DEVOLUCION DE TIEMPO A DON ESPINOZA SANCHEZ OSCAR ANDRES DIRECTIVO GRADO 7, EMS

DECRETO Nº 3034
CHILLAN VIEJO, 20 MAY 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 824 de fecha 19.03.2019 mediante el Cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 1410 del 11/03/2015 que aprueba nombramiento en calidad Director de Control Interno

La solicitud presentada por **ESPINOZA SANCHEZ OSCAR ANDRES** para que se le conceda 01:00 hora de Devolución de Tiempo y la autorización dada por el Sr. Alcalde(s).

DECRETO

AUTORIZA 01:00 hora de devolución de Tiempo a **ESPINOZA SANCHEZ OSCAR ANDRES,** DIRECTIVO grado 7, EMS, por el día 17/05/2021 jornada PM, desde las 12:45 a las 13:45 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretário Municipal, Carpeta Personal.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO
20 MAY 2021